

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0022584/2016

CÓRDOBA, 08 MAY 2019

VISTO

La necesidad de contar con el personal de Servicios Generales a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de Grado, Postgrado y Extensión; y

CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de estas tareas se han autorizado extensiones de jornada.

Que corresponde la liquidación y el pago de las horas extras realizadas.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente al pago.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de horas extras realizadas por personal de Servicios Generales en el mes de abril de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Agente	Legajo	Bruto \$	Bruto Letras	Mes	Hs.	%
Raúl Brangi	41767	10748,30	pesos diez mil setecientos cuarenta y ocho c/ 30/100	Abril	19	100
Fernando Rocha	51997	7801,13	pesos siete mil ochocientos uno c/ 13/100	Abril	17	100
Claudio Naranjo Arellano	49985	5490,12	pesos cinco mil cuatrocientos noventa c/ 12/100	Abril	12	100
Gabriel Mellibosky	29113	9323,82	pesos nueve mil trescientos veintitres c/ 82/100	Abril	17	100
Claudia Maldonado	52554	1752,88	pesos un mil setecientos cincuenta y dos c/ 88/100	Abril	4	100
Franco Marmay	44253	4688,10	pesos cuatro mil seiscientos ochenta y ocho c/ 10/100	Abril	9	100



Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0022584/2016

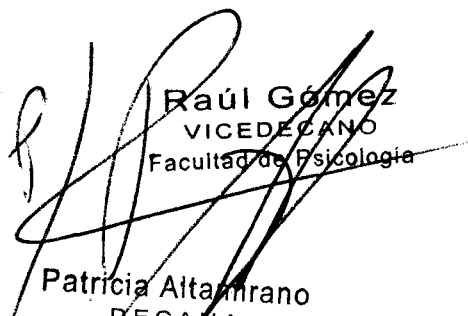
ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 637



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Raúl Gómez
VICEDECANO
Facultad de Psicología

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología